



FUNDACIÓN SUEÑOS POR COLOMBIA
CONSEJO DIRECTIVO ANUAL
ACTA No. 187

En la ciudad de Medellín, Antioquia, Colombia se reunió de manera presencial a las ocho y media de la mañana (08:30 a.m.) del día 27 de marzo de 2025, en las instalaciones del Hotel Poblado Plaza ubicadas en la Cra 43A No 4 Sur – 75, el Consejo Directivo Anual, el cual fue convocado por el Director General mediante correo electrónico, con antelación de 15 días hábiles de acuerdo con lo estipulado en el artículo 13 de los estatutos, hallándose reunidos los siguientes miembros:

Consejo (miembros activos)	Cédula
LUIS CARLOS MUÑOZ URIBE – Principal	3.337.304
CONSUELO ZULUAGA – Suplente	21.344.830
MIGUEL EDUARDO NAVARRO DUQUE – Principal	8.316.304
GABRIEL JAIME OCHOA POSADA-Principal	70.548.129
JORGE ARTURO GOMEZ ARISTIZABAL – Principal	8.307.650
MARIA CLARA ARISTIZABAL MEJIA – Suplente	42.887.066

Invitados

Juan David Gomez
Mario Posada
Hernan Velez

El Consejo anual deliberó de acuerdo con el temario que se adjuntó a la convocatoria y que se transcribe a continuación:

1. **Verificación del Quórum**
2. Elección de presidente y Secretario de la Asamblea Anual
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Elección de Comisión para revisión y aprobación del acta de la Asamblea anual
5. Lectura del acta del Consejo Anual periodo 2023
6. Presentación y aprobación Informe de Gestión 2024 a cargo de la Directora General
7. Dictamen del Revisor Fiscal año 2024
8. Aprobación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2024
9. Estudio y aprobación de la destinación de excedentes a diciembre 31 de 2024
10. Estudio y aprobación del presupuesto 2025
11. Autorización al representante legal de la fundación para tramitar permanencia en el régimen tributario especial del año vigente.
12. Elección y nombramiento de Revisoría Fiscal
13. Elección de Presidente del Consejo Directivo de la Fundación (Capítulo 3, Artículo 12 de los estatutos) verificación de permanencia de los miembros del consejo y postulación de nuevos miembros.
14. Propositiones y varios

DESARROLLO:

1.Verificación del Quórum.

Se encontraban presentes 6 miembros activos que conforman el Consejo Directivo Anual, quórum suficiente para deliberar y decidir de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de los estatutos sociales.

2. Elección de Presidente y Secretario del Consejo Directivo Anual

Se elige por unanimidad por todos los asistentes al señor Gabriel Ochoa como Presidente y como secretaria la señora Carolina Llano Upegui del Consejo Directivo Anual.



504

3. Lectura y aprobación del orden del día

Se sometió a consideración el orden del día y es aprobado por unanimidad por los miembros del Consejo Directivo Anual.

4. Elección de comisión para revisar y aprobar acta del Consejo Directivo Anual

Por unanimidad se comisionó al Dr. Miguel Eduardo Navarro, la Dra. María Clara Aristizábal y Jorge Arturo Gómez Aristizábal para redactar y aprobar el acta quienes aceptaron dicha designación.

5. Lectura del acta del Consejo Anual periodo 2023

Se aprueba por unanimidad de los asistentes

6. Presentación y aprobación Informe de Gestión 2024 a cargo de la Directora General

Se presentó el informe de gestión por parte de la Directora General mediante diapositivas, las cuales se anexan a la presenta acta y cuyo contenido fue aprobado por unanimidad de los asistentes.

7. Dictamen del Revisor Fiscal año 2024

El señor Mario Posada Revisor Fiscal procede a la lectura del dictamen, concluyendo los siguiente:

Está libre de manifestaciones erróneas importantes-relevantes, que pueden afectar la razonabilidad los informes contables y administrativos. DICTAMEN LIMPIO, emitiendo un concepto favorable.

El manejo de los recursos financieros por parte del representante legal con apoyo y supervisión del Consejo Directivo siempre estuvieron acorde al presupuesto y sus inversiones fueron ejecutadas de forma responsable y consecuente con las disposiciones de la asamblea general.

Se anexa dictamen.

8. Aprobación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2024

Se aprobaron por unanimidad de los asistentes.

9. Estudio y aprobación de la destinación de excedentes a diciembre 31 de 2024

Beneficio Neto 2024: \$ 109.418.313

PERIODO	Formación en el Ser	PRODUCTIVIDAD Y EMPRENDIMIENTO	PROYECTOS ESPECIALES	FORTALECIMIENTO JUVENTUD	TOTAL
2021	12 079 416				12 079 416
2022	99 142 774		29 722 898	15 000 000	143 865 672
2023		70 033 300	4 627 173		74 660 473
ASIGNACION PERMANENTE	111 222 190	70 033 300	34 350 071	15 000 000	230 605 561

Costo de proyectos y eventos	Formación en el Ser	Productividad y Emprendimiento	Proyecto especiales	Fortalecimiento a juventud	ENERO A DICIEMBRE
Laboratorio Ludico	46 242 759				46 242 759
Proyecto prevención	36 235 658				36 235 658
Manufactura- Artesanas		8 917 432			8 917 432
Padres Transformadores	161 650				161 650
Futbol con corazon	6 049 677				6 049 677
Proyectos productivos		21 344 885			21 344 885
Proyecto adulto mayor			5 553 870		5 553 870
Proyecto Ambiental		6 062 500			6 062 500
Proyectos sede social (vacaciones recreativas y navidad)				6 237 570	6 237 570
TOTAL EJECUTADO	88 689 764	36 324 817	5 553 870	6 237 570	136 806 001
POR EJECUTAR	22 532 446	33 708 483	28 796 201	8 762 430	93 799 560

LINEAS	AÑO 2022	AÑO 2023	TOTAL POR EJECUTAR 2023 - 2024	EXCEDENTE 2024 / DISTRIBUCIÓN	TOTAL POR LINEA ATENCIÓN
Formación en el Ser	22 532 446		22 532 446	93 967 554	116 500 000
Proyecto especiales	24 169 028	4 627 173	28 796 201	5 921 672	34 717 873
Fortalecimiento a juventud	8 762 430		8 762 430	3 237 570	12 000 000
Productividad y Emprendimiento		33 708 483	33 708 483	6 291 517	40 000 000
TOTAL	55 463 904	38 335 656	93 799 560	109 418 313	203 217 873

at



30/11

La Directora General presentó la ejecución de las asignaciones permanentes en 2024 presento la propuesta de distribución de excedentes del 2024 a los miembros del Consejo Directivo quienes aprobaron por unanimidad. En el año 2025 se deben de ejecutar las asignaciones correspondientes a los años 2022 y 2023 .

10. Estudio y aprobación del presupuesto 2025

Se presentó el presupuesto, la cual es analizado y aprobado por el Consejo Directivo Anual, así:

PROYECTADO 2025	
INGRESOS	378.019.532
FUNCIONAMIENTO	\$195.176.927
PROYECTOS	\$127.162.302
EXCEDENTE	\$55.680.303

11. Autorización al representante legal de la fundación para tramitar permanencia en el régimen tributario especial del año vigente.

El Consejo Directivo Anual autoriza al representante legal de la Fundación Sueños por Colombia a la señora Carolina Llano Upegui para tramitar permanencia en el régimen tributario especial del año vigente.

12. Elección y nombramiento de Revisoría Fiscal

El Consejo Directivo anual elige y nombra al señor Mario Posada Velásquez identificado con cédula No.8.295.983 como revisor Fiscal, y al señor David Posada García identificado con cédula No. 1.037.642.503 como revisor Fiscal Suplente.

13. Elección de Presidente del Consejo Directivo de la Fundación (Capítulo 3, Artículo 12 de los estatutos) verificación de permanencia de los miembros del consejo y postulación de nuevos miembros.

El Consejo Directivo Anual nombra al señor Gabriel Jaime Ochoa Posada identificado con cédula No.70.548.129 como presidente del Consejo Directivo de la Fundación Sueños por Colombia.

Decisión aprobada por unanimidad de los miembros del Consejo Directivo Anual participantes.

El Consejo Directivo Anual con base en un análisis de la dinámica del funcionamiento del Consejo Directivo, procedió al nombramiento del reemplazo de dos miembros del Consejo Directivo de la Fundación Sueños por Colombia de la siguiente manera:

Integrante de Consejo Directivo Entrante	Integrante de Consejo Directivo Saliente
JUAN DAVID GOMEZ C.C 79.364.659 – Principal	IRMA HOYOS BERNAL- CC21.341.756 - principal
ESTEBAN CORREA CC. - Suplente	CARMELA MARIA ARISTIZABAL MESA – CC52.388.695 – Suplente

14. Propositiones y varios

- Para el desarrollo de la estrategia de prevención, hablar con Alcalde de Venecia para realizar programas juntos.
- Se debe implementar el PMIRS en la sede de Bolombolo.
- Revisar el manual de protección de datos
- Aprueban la nivelación de profesora de Laboratorio Lúdico
- Se autoriza iniciar el proyecto de Artesanas, para no esperar la Gobernación.
- Se debe de invertir un dinero especial para ser ejecutores y así poder tener certificados de experiencia.



304

En constancia de todo lo anterior se firma por presidente y secretario y comisionados.

Sin más temas por tratar se levantó la sesión, a las once y treinta de la mañana (11:00 a.m) después de las deliberaciones del caso, siendo aprobada por unanimidad por los comisionados.

Presidente
GABRIEL JAIME OCHOA
C.C 70.548.129

Secretaria
CAROLINA LLANO UPEGUI
C.C 43.626.198

Comisionado
MIGUEL EDUARDO NAVARRO DUQUE
C.C 8.316.304

Comisionada
MARIA CLARA ARISTIZABAL MEJIA
C.C 42.887.066

Comisionado
JORGE ARTURO GOMEZ ARISTIZABAL
C.C.8.307.650